GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax, (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 27/2013.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. José de los Santo Sánchez, con Cédula de Identidad N° 1.443.246, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA C.M.A.A.**, domiciliado en la Súper Carretera camino a la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr **CARLOS MOISES ALDERETE**, con Cédula de Identidad N° 1.364.001, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN DIFERENTES INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ALTO PARANA, DISTRITOS HERNANDARIAS y LOS CEDRALES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si asi se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Gobernador

CMAA
Consultoría - Constructora - Servicios Generales
Telef: 061-551565 - 0973-619032
cmaaconstructora@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2013.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 260263.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2013, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N° 309/2013, de fecha 26 de marzo. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.669/2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 días, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 1

OBRA: Construcción Tinglado 20x40

UBICACIÓN: Escuela Basica N° 1.295 Virgen del Rosario - Area 6.-

DISTRITO: Hernandarias.-

CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-007

(en guaranies)

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Replanteo y marcacion	800,00	m2	3.647	2.917.600
2	Cartel de Obra	3,00	m2	501.648	1.504.944
	ESTRUCTURA DE H° A°				
3	Zapata de H°A° 1,20x1,20x0,25 (1,00 de profundidad)	6,48	m3	1.560.292	10.110.692
4	Tronco de pilar 20x40x1,2	3,17	m3	1.560.292	4.943.005
	ESTRUCTURA METALICA				
5	Pilar Metalico desde 1 mts estructurado con Perfil U de 6" y gusano de Angulo de 1/4" x 1/8	108,00	ml	163.416	17.648.928
6	Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	130.654	35.145.926
	TECHO				
7	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 28 sobre estructura metálica de perfil "U" y angulos Pend. 20 %	840,00	m2	91.054	76.485.360
	PISO				
8	Relleno y compactacion	240,00	m3	61.394	14.734.560
9	Nivelacion de 0,30 perimetral	36,00	m3	157.895	5.684.220
10	Contrapiso sobre suelo natural	800,00	m2	20.120	16.096.000

Consultora - Constructora - Servicios Generales
Tel/F: 061-551585 - 0973-519332
cmaaconstructora@hotmail.com

11	Carpeta de hormigon con piedra 6 ta. Promedio 8 cm	800,00	m2	47.165	37.732.000
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
12	Proyector HPIT de 400 watt luz blanca c/ reactor	10,00	un	590.600	5.906.000
13	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	1,00	un	996.600	996.600
14	Acometida a red electrica	1,00	gbl	780.094	780.094
	PINTURA				
15	De Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	18.124	4.875.356
16	De Pilares	108,00	ml	18.124	1.957.392
17	De Cancha y lineas de marcacion para futsal y handbal	630,00	m2	17.200	10.836.000
	VARIOS				
18	Arcos reglamentarios metalicos removibles de caño circular con terminacion sintetica previo antioxido y red	1,00	par	1.159.924	1.159.924
	LIMPIEZA FINAL				
19	Trabajos de limpieza final	1,00	gl	1.353.000	1.353.000
Total Gs doscientos cincuenta millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos uno					**250.867.601**

LOTE Nº 2

OBRA: Construcción Tinglado 20x40					
UBICACIÓN: Escuela Basica N° 1771 Arq.Tomas Romero Pereira - Centro Urbano.-					
DISTRITO: Los Cedrales.-					
CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-007					
(en guaranies)					
ITEM	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Replanteo y marcación	800,00	m2	3.647	2.917.600
2	Cartel de Obra	3,00	m2	501.648	1.504.944
	ESTRUCTURA DE Hº Aº				
3	Zapata de Hº Aº 1,20x1,20x0,25 (1,00 de profundidad)	6,48	m3	1.560.292	10.110.692
4	Tronco de pilar 20x40x1,2	3,17	m3	1.560.292	4.943.005
	ESTRUCTURA METALICA				
5	Pilar Metalico desde 1 mts estruturado con Perfil U de 6" y gusano de Angulo de 1/4" x 1/8	108,00	ml	163.416	17.648.928
6	Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	130.654	35.145.926
	TECHO				
7	Techo de chapas galvanizadas onduladas N° 28 sobre estructura metálica de perfil "U" y angulos Pend. 20 %	840,00	m2	91.054	76.485.360
	PISO				
8	Relleno y compactacion	240,00	m3	61.394	14.734.560
9	Nivelacion de 0,30 perimetral	36,00	m3	157.895	5.684.220
10	Contrapiso sobre suelo natural	800,00	m2	20.120	16.096.000
11	Carpeta de hormigon con piedra 6 ta. Promedio 8 cm	800,00	m2	47.165	37.732.000
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
12	Proyector HPIT de 400 watt luz blanca c/ reactor	10,00	un	590.600	5.906.000
13	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	1,00	un	996.600	996.600
14	Acometida a red electrica	1,00	gbl	780.094	780.094
	PINTURA				

CMA Consultora Construcc. y Servicios Generales
Telef: 061-551565 - 0973-518332
cmaaconstructora@hotmail.com

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

15	De Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	18.124	4.875.356
16	De Pilares	108,00	ml	18.124	1.957.392
17	De Cancha y lineas de marcacion para futsal y handbal	630,00	m2	17.200	10.836.000
	VARIOS				
18	Arcos reglamentarios metalicos removibles de caño circular con terminacion sintetica previo antioxido y red	1,00	par	1.159.924	1.159.924
	LIMPIEZA FINAL				
19	Trabajos de limpieza final	1,00	gl	1.353.000	1.353.000
Son Guaranies: Doscientos cincuenta millones, ochocientos sesenta y siete mil, seiscientos uno					**250.867.601**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Tinglados, en el Distrito de Los Cedrales y Hernandarias, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No aplica.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Anticipo no Aplica.----------

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 10 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantia será por un plazo que exceda en 30 dias la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La Obra de construcción de Tinglados en el Distrito de Los Cedrales y Hernandarias.-------

Carlos Ledesma
Gobernador

CMAA
Consultora - Constructora - Servicios Generales
Telef: 061-551585 - 0973-519332
cmaaconstructora@hotmail.com

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 10 , días del mes junio del año 2013.---------

FIRMADO POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Gobernador

ING. JOSE DE LOS SANTO SANCHEZ
CIN°. 1.443.246.-
GOBERNADOR

FIRMADO POR CONSTRATISTA

CARLOS MOISES ALDERETE
CIN°. 1.364.001
CONTRATISTA

CMAA
Consultoría - Construcciones
Telef: 061-551565 - 0973-519334
cmasconstructora@hotmail.com